



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

SAN LUIS, 07 DIC 2016

VISTO:

El Expte USL N° 6383/16 en el cual constan las actuaciones relacionadas a las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la Licenciatura en Psicología (Plan Ord. N° 04/96-CD T.O. 2014), en el campo disciplinar: Jurídico (Ord. N° 02/16-CD) de la alumna Dora Soledad GOMEZ -DNI N° 31.996.188, Reg. N° 4031005, para acceder al grado de Licenciada en Psicología, y

CONSIDERANDO:

Que las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) son una actividad curricular y en consecuencia obligatoria, en la que el alumno/a realiza actividades contempladas en el alcance del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión (Ord. 02/16-CD).

Que mediante Res. N° 642/16 se autorizó a la alumna Dora Soledad GOMEZ a realizar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en el campo disciplinar: Jurídico, bajo la dirección de la Dra. Erika VALDEBENITO.

Que en ACTU N° 12312/16 se eleva el informe de la Práctica Profesional Supervisada evaluada por la Directora y el informe de la Tutora (art. 15° de la Ord. 02/16-CD).

Que a foja 30° la Directora de la Práctica Profesional Supervisada, eleva la aprobación de la misma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Práctica Profesional Supervisada (PPS) que realizó la alumna Dora Soledad GOMEZ - DNI N° 31.996.188, Reg. N° 4031005, en el campo disciplinar: Jurídico, bajo la dirección de la Dra. Erika VALDEBENITO.

ARTICULO 2°.- Elévese copia de la presente Resolución al Área de Alumnos para ser incorporada al legajo de la alumna.

ARTICULO 3°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D N°: 1230
SMA


Lic. Graciela Aurora Leguizamón
Secretaría Académica
Fac. Psicología
UNSL


Lic. Silvia Luquez
Decana
Facultad de Psicología
UNSL